

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

¿Cómo las mujeres cuidadoras de Teusaquillo convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Teusaquillo, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Teusaquillo

81%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Teusaquillo son mujeres mayores de 14 años.

25%

De las mujeres cuidadoras en Teusaquillo tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

28%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

1h

23min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

56%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Teusaquillo

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

- 1 En el marco del derecho a una vida libre de violencias, se debe 1) Fortalecer los programas de formación ofrecidos en las Manzanas del Cuidado, incorporando acciones terapéuticas y espirituales que acompañen a las mujeres cuidadoras, como opción de atención a la salud mental causadas por ser víctimas de violencias en el marco del cuidado y 2) Consolidar y ampliar la articulación entre las entidades corresponsables del Sistema Distrital del Cuidado, con el fin de optimizar las actividades y servicios dirigidos a las mujeres, garantizando proceso que fortalezcan el tejido social y la autonomía económica que contribuya a prevenir las violencias.
- 2 Promover la construcción de redes de mujeres cuidadoras orientadas a habitar el territorio de manera colectiva, comunitaria y segura, mediante actividades de cuidado como salidas a parques, canelazos y diversos encuentros que fortalezcan el vínculo y la presencia de las mujeres en la localidad. Así mismo, a través de los medios de comunicación distritales, promover contenidos audiovisuales que difundan los derechos de las mujeres cuidadoras, así como los servicios disponibles en el distrito, para contribuir a su reconocimiento y ampliar el acceso a la información.
- 3 Mejorar la oferta de servicios distritales de cuidado para garantizar que las mujeres cuidadoras cuenten con las condiciones necesarias para participar de manera efectiva e incidente en los espacios comunitarios y de decisión. Ampliando el rango de edad del programa "El Arte de Cuidarte" para incluir a personas mayores con discapacidad, promoviendo una mayor participación de las mujeres cuidadoras y la garantía del relevo de cuidado. Así mismo, ampliando la oferta de procesos de formación y liderazgo con enfoque de género, derechos y que incluya el cuidado que les permita a las cuidadoras, participar con incidencia en sus comunidades.
- 4 Fortalecer los procesos de formación al interior de las familias, orientandolas a la transformación cultural y a la redistribución corresponsable de las labores de cuidado.

5	Garantizar programas de formación y capacitación para mujeres cuidadoras que incluyan opciones de educación flexible, gratuita, virtual y de calidad, avalada por instituciones de educación superior, permitiendo a las participantes acceder a procesos de formación profesional y obtener títulos que fortalezcan sus oportunidades laborales.
6	Implementar procesos de inducción y certificación de la experiencia de las trabajadoras del cuidado, de manera que puedan acceder a las oportunidades laborales que desean y que reconocen sus saberes y trayectorias. Crear y fortalecer espacios de formación y comercialización dirigidos a emprendedoras que desempeñan trabajos de cuidado no remunerado, con el fin de potenciar sus iniciativas económicas y su autonomía.
7	Promover la implementación de programas de recompensa monetaria que garantice, seguridad social y acceso a pensión para las trabajadoras del cuidado, reconociendo su labor como un trabajo digno que requiere protección y que es un derechos.
8	Implementar un programa de acceso a vivienda para personas cuidadoras que incluya una caracterización sin barreras de acceso, tales como edad o nivel de ingresos, que garantice viviendas con ajustes razonables para la movilidad y el acceso tanto de cuidadoras como de personas cuidadas cuando estás tengan algún tipo de discapacidad que se requiera modificaciones y/o adecuaciones de infraestructura para el espacio que habitan y ofrezca alternativas habitacionales bajo un modelo de sesión de uso, en el cual las cuidadoras solo deban asumir los servicios básicos para asegurar condiciones dignas de buen vivir.
9	Adecuar espacios para garantizar la movilidad de personas con discapacidad, incluyendo ajustes en rutas, andenes y semáforos, especialmente para quienes se encuentran bajo el cuidado de otras personas
10	Implementar un proceso integral de caracterización y atención para personas cuidadoras, que inicie desde el momento de la afiliación al sistema de salud y permita su identificación oportuna. Este proceso debe incluir una ruta de atención específica que contemple evaluación integral, acceso prioritario a servicios médicos, acompañamiento emocional y seguimiento periódico para detectar tempranamente posibles afectaciones en su salud y bienestar. Fortalecer y difundir las jornadas de promoción de la salud física y mental dirigidas a personas cuidadoras, garantizando su acceso en condiciones de desigualdad, sin distinción entre los regímenes contributivo o subsidiado.